

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-007/2022
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 12 de mayo de 2022	

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **21 de abril de 2022**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-007/2022**, relativa a la contratación de la Obra: **Dignificación de comunidades en la localidad de José Narciso Roviroa, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo**.

3.- Con fecha **26 de abril de 2022**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **28 de abril de 2022**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **06 de mayo de 2022**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **MAGALY YVONE NAVARRETE CANTO.**
- **OMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **XAMALBY SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

6.- De conformidad con el **Artículo 33, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, y **Cláusula Segunda, Inciso G)**, de la **Presentación y Apertura de Proposiciones**, así como **Cláusula Novena.- Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.- Inciso 5) de las Bases de la Licitación**, se desechó la propuesta de la empresa **XAMALBY SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, por no anexar el Documento que garantice la veracidad que los contratos de obra pública que han celebrado en un plazo máximo de cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria no han sido objeto de rescisión administrativa, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- Numeral 5.- CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD, 5.2.**

7.- Una vez hecho el análisis detallado y la evaluación de su contenido, de conformidad con la **Cláusula Décima Primera.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 1, 4, 7, 16 y 20** de las bases de la licitación, se desecha la proposición de la empresa **OMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

- El Programa detallado de avances financieros mensuales de Adquisición de Materiales y Equipo de instalación permanente, presenta materiales con unidad de pieza en cantidades de fracción, siendo insumos indivisibles, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima Fracción 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica, Carpeta 1, Documentación que avala la propuesta económica: Numeral 3, Inciso C).**
- El Programa detallado de avances financieros mensuales de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicio, los importes calendarizados del personal no corresponden a los importes parciales e importe total acumulado, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima Fracción 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica, Carpeta 1, Documentación que avala la propuesta económica: Numeral 3, Inciso E).**
- En la revisión detallada de las tarjetas de Análisis de Precios Unitarios se observó que el rendimiento analizado para el concepto con clave RIEG-01D, del equipo no corresponden al trabajo real del concepto debiendo ser más bajos que el considerado.

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-007/2022
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 12 de mayo de 2022	

- En la revisión detallada de las tarjetas de Análisis de Precios Unitarios se observó que las horas-maquina (H-M) analizados para los conceptos con clave SEÑH002A del equipo referente a la maquina pintarrayas con clave 333570 y la camioneta pick-up clave 333571 las cantidades difieren entre sí, debiendo ser iguales por el trabajo a realizar.
- En la revisión detallada de las tarjetas de Análisis de Precios Unitarios se observó que los materiales considerados para los conceptos con clave SAHIDR10 y BIO004 no se especifica la marca del W.C. y el Biodigestor respectivamente, debiendo ser igual o similar al especificado en cuanto a calidad o precio.

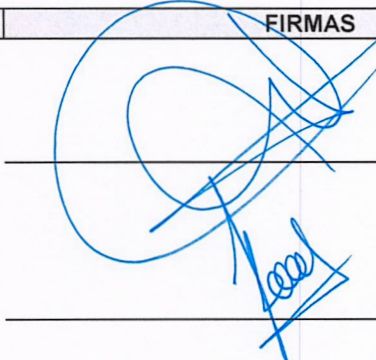
8.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	MAGALY YVONE NAVARRETE CANTO.	\$ 3,900,002.62	DEL 30 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE JULIO DE 2022

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **MAGALY YVONE NAVARRETE CANTO.**

10.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **17 de mayo de 2022** a las **11:00** horas.

11.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó y Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
2	Responsable de la emisión del fallo: Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental.	